



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 834

BUENOS AIRES, 21 AGO 1996 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio para el II CONGRESO PROVINCIAL DE PSICOLOGIA, organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la Ciudad de La Plata, los días 13 y 14 de Septiembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso tiene como objetivo constituirse en un espacio de intercambio y apertura ante los nuevos desafíos que la actualidad plantea a la práctica de la psicología.

Que cuenta con los auspicios de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina y de la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina.

Que es política de este Ministerio apoyar y difundir todas aquellas actividades destinadas a promover el desarrollo profesional y el quehacer académico en nuestro país.

Que según el Decreto 1517/94 y su modificatorio Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el II CONGRESO PROVINCIAL DE PSICOLOGIA, organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la Ciudad de La

SCU.

M  
C



Ministerio de Cultura y Educación

Plata, los días 13 y 14 de Septiembre de 1996.

- ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, CAPITAL FEDERAL.
- ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sel.

M

RESOLUCION N° 884

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Autorizada: Lic. Susana Beatriz Decibe